Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

POSADAS, 14 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 171

VISTO: El Expediente N° 5500-268-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Ext. y Vinc. Tec. Facultad de Cs. Ex. Qcas. y Nat. UNaM. S/Reconocimiento Postítulo "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos"; y

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA TERESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 484/2024 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones - UNaM se aprueba el Postítulo "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Postítulo, es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, de fs. 14 a 15 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos" se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; como también consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes Educación Primaria, Secundaria y Universitaria. Egresados de las carreras de Formación Docente de Instituciones de Educación Superior no Universitaria y Universitaria, Profesionales y Técnicos de las diferentes disciplinas que se desempeñan como docentes, preceptores, bibliotecarios y/o profesionales; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: la sede física será la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales ubicada en Félix de Azara 1552 de la ciudad de Posadas, se utilizará el aula virtual institucional Moodle; Opción Pedagógica: A Distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: De mayo a Diciembre del año 2025; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 1275 docentes; Disertantes: Dra. Marcela Brousse; Lic. María Laura Vergara; Psicopedagoga Viviana Julien; Lic. Verónica Analía Romano; Psicopedagoga Luciana Kachuk; Medico Guido Barreyro; Dra. Amanda Cazzaniga; Mgter. Emilce Zubreski (Invitada); Mgter. Rosana Mendoza (Invitada); Ing. Ana Monaca (Invitada); Mgter. Nancy Cruz; Ing. Ana Monaca; Mgter. Marta Davalos; Lic. Nadia Lunge; Mgter. Erika Fernández; Esp. Abasto Jaime; Esp. Blanco Christian; Lic. Yesa E. Javier; Mgter. Martin Medina; Dra. Milena Paredes; Dr. Rodrigo Goiris; Dr. Alan Peralta (Invitado); Dr. Matias Rodriguez (Invitado);

QUE, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 175/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Escaneado con CamScanner

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

171

14 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que el Postítulo "Diplomatura Superior en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos" se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
15 MAY 2025
SALIÓ

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAOLA BARBARITA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

14 MAY 2025

171

Prof. GABRIELA B. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

a) Institución que organiza: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -

b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos. -

c) Formato de la capacitación: Postítulo. -

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes Educación Primaria, Secundaria y Universitaria. Egresados de las carreras de Formación Docente de instituciones de Educación Superior no Universitaria y Universitaria, Profesionales y Técnicos de las diferentes disciplinas que se desempeñan como docentes, preceptores, bibliotecarios y/o profesionales. -

e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -

f) Localización de la propuesta: la sede física será la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales ubicada en Félix de Azara 1552 de la ciudad de Posadas, se utilizará el aula virtual institucional Moodle.

g) Opción Pedagógica: A Distancia. -

h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: De mayo a Diciembre del año 2025. -

i) Convenios interinstitucionales lo realiza solo la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -

j) Cupos de capacitación: 1275 Docentes. -

k) Disertantes: Dra. Marcela Brousse; Lic. María Laura Vergara; Psicopedagoga Viviana Julien; Lic. Verónica Analía Romano; Psicopedagoga Luciana Kachuk; Medico Guido Barreyro; Dra. Amanda Cazzaniga; Mgter. Emilce Zubreski (Invitada); Mgter. Rosana Mendoza (Invitada); Ing. Ana Monaca (Invitada); Mgter. Nancy Cruz; Ing. Ana Monaca; Mgter. Marta Davalos; Lic. Nadia Lunge; Mgter. Erika Fernández; Esp. Abasto Jaime; Esp. Blanco Christian; Lic. Yesa E. Javier; Mgter. Martín Medina; Dra. Milena Paredes; Dr. Rodrigo Goiris; Dr. Alan Peralta (Invitado); Dr. Matías Rodríguez (Invitado). –

Dra. MARIA VANESA SOSA PRADO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. RAQUEL MANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner